

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
PCC/GBT/DMT-DIR/BACD

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 JUN 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 15631
RETIRO, 02 JUN. 2011

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;**
3. Ley 19.886 que fija texto "Base Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Art. N°8 Letra g) y Art. N° 10 y N° 7, letra f) del Reglamento;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/2010 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2011;
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios mediante Cuenta Complementaria Administración de Fondos de los diferentes Programas de acuerdo a Decreto Exento N° 3.025 y N° 3.035 de fecha 31 de Diciembre de 2010 que Decreta Contratación Vía Trato Directo a través Portal Chile Compras desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. JUAN CARLOS BRAVO REYES, Kinesiólogo, Cédula de Identidad N° 12.183.419-7, se adjunta Convenio.
2. Páguese a el prestador de servicio señalado en el párrafo anterior Imputase el gasto a la cuenta Complementaria Administración de Fondos

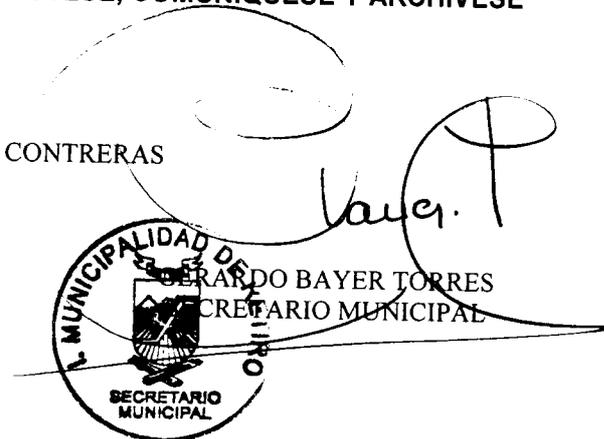
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARD MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECMUN, Dec. Convenios y Contratos
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad Retiro
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-